



Resolución de Decanato **100 / 2025 - EXA - UNSa**
Exp Nro 67/2025-EXA-UNSa.: Becas en el marco del PROGRAMA DE
DOCTORADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA-2023
De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
28/02/2025

VISTO la Res. D-99/2025-EXA-UNSa. por la cual se establece que las carreras de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables y Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada, participan del “PROGRAMA DE DOCTORADOS” impulsada por la Res. 2023-329-APN-SECPU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. R-900/2024 de la UNSa. autoriza la ejecución del Proyecto: PROGRAMA DE DOCTORADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA-2023, bajo la dirección de la Esp. María Cristina GIJÓN; la Cra. Antonieta DI GIANANTONIO como responsable de la administración de los fondos y la Secretaría Académica de esta Universidad como Unidad de Gestión.

Que los Comités Académicos de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables y Área Química Aplicada, luego de analizar la situación académica de los doctorandos y el cumplimiento de los requerimientos de la beca, elevaron los nombres de los beneficiados.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar la beca de fortalecimiento, en el marco del PROGRAMA DE DOCTORADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA-2023, al Lic. QUIÑÓNEZ, José Eduardo – DNI N° 30.348.050, alumno de la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, equivalente al monto mensual de \$256.911,42 (Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Once c/42), por el término de un año.

ARTICULO 2º: Otorgar la beca de fortalecimiento, en el marco del PROGRAMA DE DOCTORADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA-2023, al Lic. CASTILLO, Miguel Ángel – DNI N° 33.090.955, alumno de la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada, equivalente al monto mensual de \$256.911,42 (Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Once c/42), por el término de un año.

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que los responsables de administrar los fondos de la beca, Dr. Germán Ariel SALAZAR y Dra. Marcela Carina AUDISIO, deberán hacer las rendiciones correspondientes ante la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Hágase saber al Lic. José E. QUIÑÓNEZ, al Lic. Miguel Ángel CASTILLO, al Dr. Germán A. SALAZAR, a la Dra. Marcela C. AUDISIO, a los Departamentos de Física y Química, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos (Lic. María Cristina GIJÓN), a la Cra. Antonieta DI GIANANTONIO (Secretaría Académica de la UNSa.), a la Dirección Administrativa de Posgrado y siga al Consejo Directivo para la correspondiente homologación.

mxs

Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa